

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 138-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciseis de diciembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yésenia Leiva Solís
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

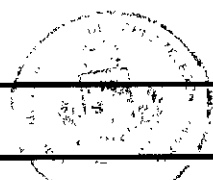
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón





AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación de las actas:
 - a. 058-08
 - b. 137-08
3. Trámite de Correspondencia
4. Mociones y Dictámenes de Comisión.
5. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Ana Mayela Arias Elizondo, procede a realizar una reflexión denominada "Enfrenta la vida como viene".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 058-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 058-08, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 137-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 137-08, la cual se aprueba con nueve votos.



ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno.

Nombre	Cédula
Carlos Quesada Elizondo	1-588-375
Bolivar Venegas Picado	1-397-1382
Jorge Arturo Bermúdez Morales	1-1006-060
Orlando Castillo Castillo	1-473-524
Abelardo Gómez Chaves	2-303-309

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina presentada para miembros de Juntas Administrativas del Liceo Nocturno.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Documento suscrito por el Pbro. Arnulfo Abarca Barrantes, Cura Párroco, San Rafael Arcángel, Platanares, en donde solicitan les concedan los permisos necesarios para la realización de las Fiestas Parroquiales, a celebrarse del 02 al 04 de enero de 2009. Adjuntan programa de actividades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.

3. Nota suscrita por el Lic. Oscar Eduardo Núñez Calvo, Diputado, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, en donde informa que en el año 2006 presentó a consideración de los señores Diputados, un proyecto de ley, bajo el expediente número 16.201, con la finalidad de reformar la integración de la Junta Directiva del IFAM, para lograr una verdadera representación municipal en ella. Y al respecto informa que la Comisión Plena Segunda aprobó el proyecto citado, con lo cual la Junta Directiva del IFAM estará integrada por siete miembros a saber:

- Por un Presidente Ejecutivo designado por el Consejo de Gobierno.
- Tres representantes del Poder Ejecutivo, de libre nombramiento del Consejo de Gobierno.
- Tres representantes elegidos por las municipalidades del país... que se escogerán y designarán conforme a las reglas que señala en su nota.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



4. FOE-SM-2397, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Servicios Municipales, Contraloría General de la República, en donde remite los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2009 de esta Municipalidad, el cual se aprueba por la suma de ₡4.457.906.914,65.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

5. Copia de P-348-2008, suscrito por la señora Marlene Rodríguez González, encargada Programa de Donaciones, Refinadora Costarricense de Petróleo, dirigida al Lic. Carlos Altamirano, Departamento de Facturación, en donde, en relación al oficio P 1617-2008 de fecha 17 de noviembre de 2008, donde la Presidencia autoriza donación a la Municipalidad de Pérez Zeledón, respetuosamente solicita que donde dice: "100.000 litros" se lea correctamente "120.000 litros", ya que por error involuntario se consignó de esa manera.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

6. Documento suscrito por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Representante Seccional SITEPP, Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde externa un agradecimiento por el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 136-08, artículo 6), inciso 2), el cual, según indica, ha surtido un efecto positivo en la eficiencia y eficacia en el trámite para el reconocimiento de anualidades a los trabajadores municipales que al momento han gestionado dicha petición ante el Proceso de Recursos Humanos. Finalmente señala que seguirá en comunicación constante con el Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

7. Nota suscrita por el Ing. Alexis Leitón Obando, en donde solicita se dé respuesta a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Comunal y el Comité Local de emergencias de General Viejo, el pasado 04 de noviembre, con respecto a si el proyecto habitacional que se pretende construir en General Viejo, y al respecto solicita se le informe cual es la posición Municipal con relación a la implementación de ese proyecto habitacional, si se cuenta o no con el aval municipal para su desarrollo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la primer nota fue conocida en sesión 132-08 y trasladada al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, dirigida al señor Daniel Gallardo, posteriormente traslada la nota a la Administración para efectúe la respuesta correspondiente.





8. Documento suscrito por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Director Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), en donde recuerda que recibieron y analizaron los documentos enviados con observaciones respecto a las Propuestas del Plan Regulador de Pérez Zeledón, entregadas por ProDUS-UCR en pasado mes de Agosto.

Señala que anteriormente se dio respuesta a cada una de las observaciones que fueron presentadas, y el equipo que se encuentra elaborando el Plan Regulador asistió al Taller efectuado en la Municipalidad de Pérez Zeledón el día 14 de noviembre, donde nuevamente se discutieron esas propuestas y se dieron respuestas a muchas otras inquietudes de la comunidad del cantón.

En el comunicado anterior presentaron una explicación detallada sobre cada uno de los puntos en los cuales se hacían consultas, sugerencias o comentarios, como observación a las propuestas realizadas por ProDUS-UCR, con lo cual consideramos queda explicado lo siguiente;

- Si es potestad o no del Plan Regulador la regulación que se refiere a ciertos temas; y por tanto si es posible o no incorporar las observaciones hechas.
- Si el equipo (de ProDUS-UCR considera o no pertinente aplicar las recomendaciones y las razones de ello.

Manifiesta además que muchas de las observaciones clasifican en la primera de estas explicaciones, y el Plan Regulador no puede hacer nada al respecto, pues es una herramienta que tiene limitaciones legales e institucionales. Entre las cuales se encuentran las señaladas en la nota.

Finalmente espera que esta nota aclare las dudas existentes y permita darles el visto bueno de las propuestas del Plan Regulador, para continuar con el trabajo que ya están realizando, de elaboración de los borradores de Reglamento de Plan Regulador de Pérez Zeledón, señala que esa aprobación es necesaria para poder continuar con mayor tranquilidad financiera.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador.



9. Nota suscrita por el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación la Amistad Pacífico, en donde da respuesta a moción presentada por el señor Róger López Barquero, "por aparente violación a la Ley de Aguas, ocasionada por extranjeros, en propiedad ubicada en Matazanos, de la Escuela un kilómetro al oeste", y al respecto adjunta informe de inspección elaborado por el técnico forestal, señor Ricardo Sanabria Durán y en colaboración el síndico del Distrito de Páramo, Sr. Olman Mora Hidalgo. En donde se señala que "en el recorrido, supuestamente el lugar de los hechos no se aprecian árboles cortados ni áreas de protección afectadas. Tampoco áreas de bosque intervenido".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota al síndico del Distrito de Páramo y al regidor Roger López Barquero.

El síndico Olman Mora Hidalgo felicita a todos los vecinos por la preocupación mostrada ya que las aguas deben cuidarse, a las vez informa que no se cortaron árboles; sino solamente las ramas de los lados, indica que personeros del MINAE entre otros se hicieron presentes al lugar y que además la extranjera propietaria del terreno indicó que sembrara mas árboles, además que no permitirá que corten árboles en los alrededores de la quebrada.

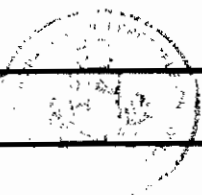
10. Documento suscrito por la Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i. Concejo Municipal, en donde solicita autorización para incluir en actas la Modificación Presupuestaria No. 12-2008, lo anterior debido a que la misma, por error involuntario no fue incluida en el momento correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Documento suscrito por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente Uncoosur R.L. en donde se refiere a la liquidación de dineros de la Expo P.Z. 2008, y al respecto señala que tal y como se determinó en el Convenio de Ayuda Mutua, firmado en el mes de enero del presente año, ya se efectuó el depósito del dinero correspondiente a la liquidación de la Feria Expo Pérez Zeledón 2008, celebrada en el Campo de Exposiciones Municipal.

Señalan al efecto que el monto depositado en la cuenta del Banco Nacional a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón - Administración del Campo de Exposiciones es de ₡36.415.751,24, con lo cual se cumple con la entrega del cien por ciento del dinero correspondiente a las ganancias obtenidas en dicho evento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



12. A.C.E. 124-08 suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal, en donde informa acuerdo tomado en sesión extraordinario No. 106-08, en el sentido de enviar nota comunicando que con fecha 21 de noviembre se envió oficio ACE. 119-08 en donde se comunicaba las necesidades de mantenimiento y reparaciones que se le deben de hacer al Campo de Exposiciones, y a la fecha, a esa Junta Administradora le preocupa que no se haya recibido ninguna respuesta al respecto, dejan claro en su nota que al no administrar dineros, esa Junta no puede responsabilizarse por el mantenimiento y reparaciones del Campo Ferial.

Finalmente indica que en el Presupuesto Extraordinario 1-2008 enviado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, se presupuestaron varios millones para realizar esos trabajos, ya finaliza el año y esos dineros no se han utilizado en lo programado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración a efectos de que brinde un informe al respecto, además recuerda a la Junta del Campo de Exposiciones que el trámite administrativo de esas facturas lo hacen las dependencias, por lo que deben iniciar la coordinación a nivel municipal.

13. A.C.E. 125-08 suscrito por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal, en donde informa acuerdo tomado en sesión extraordinario No. 106-08, en el siguiente sentido:

"Considerando que ACASUR (Asociación de Caballistas del Sur) no pudo llevar a cabo su actividad programada para el día 30 de noviembre por el temporal que se presentó, y que se ha presentado nueva solicitud de préstamo del Redondel y Salón del Frente para el día 21 de diciembre del año en curso, esta Junta Administradora del Campo de Exposiciones da el aval para que reprogramen su actividad en la fecha antes mencionada. Comunicar al Concejo Municipal para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

14. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas González, Presidente de la A.D.I. San Rafael de Platanares, en donde solicita se coordine un convenio con la Municipalidad para realizar remodelaciones a la Plaza de Deportes de San Rafael de Platanares, con el fin de colocar una malla metálica alrededor de la plaza

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal a efectos de que emita un criterio y presente el borrador del posible convenio con la Asociación de Desarrollo de Platanares.



15. OFI-0288-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal en donde comunican que el informe de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal, periodo 2007 no se ha presentado, por lo que consideran de relevancia recordar al Concejo Municipal que el nuevo reglamento fija para el mes de enero la presentación del informe de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal correspondientes al periodo anterior, por lo que para el próximo mes esa Junta debería remitir al Concejo y a la Sociedad Civil el documento correspondiente al año 2008, teniendo aún pendiente el del periodo 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración y a la Junta Vial Cantonal que en el mes de enero no solamente entregue el informe correspondiente al año 2008; sino también el informe pendiente del año 2007.

16. OFI-364-08-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en donde comunica que en la Gaceta N°. 241, 12 de diciembre de 2008 en la pág. 2, salió publicado el proyecto de ley "Código Electoral", y señala al respecto que el título VI, artículo 312 de ese código, plantea una reforma al artículo 14 del Código Municipal.

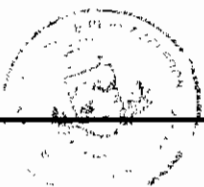
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

17. OFI-363-08-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en donde comunica que en la Gaceta N°. 239, 10 de diciembre de 2008 salió publicado la Ley 8683 "Impuestos Solidarios para el fortalecimiento de Programas de Vivienda", la cual crea un impuesto que recaerá sobre el valor de los bienes inmuebles de uso habitacional, utilizados en forma habitual, ocasional o de recreo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

18. OFI-0286-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal en donde remite INF-0013-08-AIM de seguimiento a las obras realizadas con aporte en especie a comunidades, y al respecto considera importante indicar que en prevención de lo que podría llegar a ser un debilitamiento importante del control interno, se requiere de la toma de acciones inmediatas tanto por parte del Concejo Municipal como de la Alcaldía.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.





19. Copia de OFI-0287-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal en donde remite INF-0013-08-AIM que es seguimiento a las obras realizadas con aporte en especie a comunidades, en los mismo términos del OFI-0286-08-AIM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

20. Nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, Presidente de ASODECUPEZ en donde informa que las rutas 130-136-137-165 continúan operando en la Terminal ubicada en la Y Griega, a pesar de lo indicado en la resolución de la Sala Constitucional del 24 de octubre de 2005, y según lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo en resolución N°. 424-2001, por lo que solicita se tomen las medidas necesarias por parte de quien corresponda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Departamento de Ingeniería de Tránsito por ser un tema de su competencia, así mismo traslada copia a la regidora María Ester Madriz Picado.

21. Resolución emanada del Tribunal Contencioso Administrativo en donde rechaza veto interpuesto por la Señora Alcaldesa Municipal, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 122-08, artículo 5), inciso 7), del veintiséis de agosto dos mil ocho, y al respecto señala que la impugnación es improcedente, pues lo dispuesto el veintiséis de agosto del presente año, en relación con el pago de horas extras laboradas por la secretaria del Concejo, lo único que hace es confirmar y solicitar la puesta en práctica de acuerdos anteriores que ya habían decidido conceder dicho pago, y que no consta que hayan sido cuestionados en su oportunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que en la primera modificación del presupuesto del año 2009 se consignent los recursos para cancelar lo adeudado a la señora Annia Picado, para así cumplir con la resolución pendiente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que ya sabia que el veto seria rechazado porque el mismo se presento extemporáneamente a la vez se siente satisfecha de que el día de hoy una exfuncionaria municipal pueda disfrutar de un derecho laboral que se le quería eliminar por parte de la Administración Municipal, añade que el veto fue interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal y que lamentablemente era para lesionar derechos laborales de una exfuncionaria, externa que desde hace tiempo se le debió cancelar a la exfuncionaria ya que gano el veto legalmente.





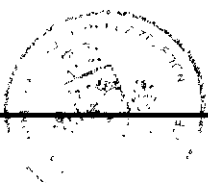
La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que lo que se tiene que entender es que una hora extra si no es solicitada ni programada no se puede pagar, ya que las mismas deben solicitarse anticipadamente para que sean incluidas en un presupuesto, además que aunque exista un monto para horas extra se debe establecer a quién se les va a pagar por ese concepto para planificarlas con anticipación, continúa indicando que las horas extra de la señora Hannia Valverde, exfuncionaria municipal a quién estima muchísimo, ya que fue su persona quién más luchó para que se nombrara como Secretaria del Concejo Municipal, se le va a cancelar las horas extra laboradas, ya que cuenta con una orden judicial y que con mucho gusto en el primer presupuesto extraordinario se le darán los recursos para efectuar el pago, aclara que los funcionarios públicos saben muy bien que el pago de las horas extra deben programarse ya que no son incentivos, sino cuando una persona trabaja de más, además que su Jefe en el caso de la señora Picado es el Concejo Municipal, tenía que tomar la decisión con anticipación del pago.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el caso de la Secretaria del Concejo Municipal no es un asunto de planificación, añade que hay un acuerdo del Concejo, el cual fue vetado, además aclara que se presentó un atraso en el pago de los derechos de la exfuncionaria municipal por parte de la señora Alcaldesa.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que la señora Alcaldesa manifiesta que aprecia mucho a la señora Valverde y que sin embargo veta el acuerdo, indica que a la actual Secretaria Municipal no se le ha aprobado el pago de horas extra y que además ya se cuenta con dos casos, además que él en varias ocasiones ha expresado que no se ha aprobado que a la Secretaria del Concejo Municipal se le paguen las horas extra, lo cual es un problema, externa que se debe replantear el asunto el día de hoy u otro, ya que también es culpa del Concejo Municipal que a la Secretaria no se le paguen las horas extra porque no se ha tomado el acuerdo, externa que ya se presentaron dos problemas anteriores y que seguirán presentándose si no se actúa como debe de ser. La regidora Deyanira Chaves Fonseca retoma lo expresado por el regidor Cordero Rojas e indica que la señora Alcaldesa Municipal externa toda la estimación y sin embargo veta un acuerdo para lesionar los derechos de la exfuncionaria pública.

22. OFI-167-08-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde informa que en el acta No. 042-08, acordaron realizar una modificación presupuestaria que consigna en el documento.

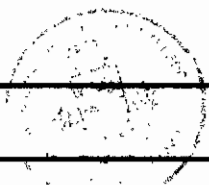
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota al Proceso de Hacienda y Presupuesto Municipal.





23. Copia de nota suscrita por el señor David López Pacheco, Secretario de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, dirigida al señor Alexander Mora Mora, Diputado de la Asamblea Legislativa, en donde le informa sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión No. 91-2008 del 08 de diciembre del año en curso, y en el cual se aprueba lo siguiente:

1. Aprobar el registro de parámetros del perfil para la construcción y mejoramiento de las obras de infraestructura del proyecto Lomas de Cocorí, ubicado en el distrito San Isidro del Cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José, bajo la modalidad de Bono Colectivo, y por un monto de ₡1.995.412.406,90 (un mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos seis colones con 90/00).
2. Adicionalmente se autoriza el financiamiento de los gastos de administración propios de la Entidad Autorizada, por un 5% bajo las condiciones señaladas en el artículo 25 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, cuyo monto máximo será de ₡99.770.620,35 (noventa y nueve millones setecientos setenta millones seiscientos veinte colones con 35/100),
3. En virtud de lo anterior, la estimación preliminar de los recursos es de ₡2.095.183,027,25 (dos mil noventa y cinco millones ciento ochenta y tres mil veintisiete colones con 25/ 100).
4. Previo al giro del primer desembolso por gastos de Administración de la Entidad y correspondiente a la aprobación de la etapa de perfil del proyecto, deberá la Entidad Autorizada remitir un informe detallado de las actividades ejecutadas y de las que se requieran ejecutar, las cuales están establecidas en el artículo 24 bis inciso "3 a" del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- 5) Una vez definido el monto que finalmente se va a requerir para el financiamiento final del proyecto, se deberán ajustar los rubros por concepto de costos administrativos para la Entidad Autorizada, para que sean acordes a éste. Cualquier monto girado de más, deberá ser reintegrado al FOSUVI.
- 6) La presente aprobación queda condicionada a que la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica acuerde que en el momento en que se vendan las propiedades residenciales y comerciales que se encuentran aún en el proyecto a su nombre, las mejoras realizadas con recursos del Bono Colectivo y de las que se beneficien o vayan a beneficiar dichos inmuebles, no se podrán cobrar. Además deberá comprometerse dicho Banco a que una vez realizadas las obras y catastrados los lotes de áreas públicas, serán donados a la Municipalidad de Pérez Zeledón.



Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que esto es una noticia maravillosa para Pérez Zeledón y necesaria para la comunidad de Cocorí, da las gracias al señor Diputado quien ha estado gestionando, ya que va a condicionar de una forma muy importante la situación del Barrio Lomas de Cocorí.

Seguidamente señala que todos quedan comunicados, además traslada copia de la nota a la Asociación de Desarrollo de Cocorí.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que lo que se esta aprobando dentro del Programa de Erradicación de Tugurios abarca casi el 50% del Presupuesto de la Municipalidad, externa que desea que el día de mañana de logre con Lomas de Cocorí una comunidad modelo y que también a la par de la infraestructura que es para lo que se están otorgando los millones también las demás Instituciones involucradas con el Proyecto puedan lograr mejoras en la parte de seguridad social.

Externa que al principio de la Administración Arias, del señor Alexander Mora y del Concejo Municipal como Gobierno Local se inicio un proceso en el cual se reunieron varias veces Directores Regionales y Representantes de las diferentes Instituciones para iniciar con el proyecto, solicita a la señora Presidenta que también se envíe el documento a las diferentes Instituciones que estuvieron al inicio.

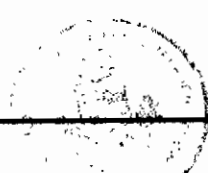
La regidora María Ester Madriz Picado indica que es muy importante que la comunidad de Lomas de Cocorí se empodere y valore los recursos de manera que lo que se construya se cuide y se le de mantenimiento, ya que de esa manera es que las comunidades logran salir delante de una manera permanente, externa que le alegra mucho la noticia.

24. La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se de lectura de la nota de correspondencia consignada en el inciso 20.

Debido a la solicitud realizada por la regidora Madriz Picado se procedió a dar lectura de la nota en mención.

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que según lo indicado en el documento también se envió copia a los personeros del Tránsito, sin embargo considera que como Concejo Municipal también se puede hacer un aporte ya que la Terminal ubicada en el cruce de la Y Griega es cada vez más pequeña, por motivo de que están creando otro tipo de negocios afectando los derechos de los usuarios.

La señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña señala que a través de una moción se puede tramitar para retomarlo.



ARTÍCULO 4. Mociones y Dictámenes de Comisión.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEIDALIA MONGE PADILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe en la comunidad de Rivas, específicamente en la estreches, camino de Pueblo Nuevo, donde el río Buena Vista extiende uno de los brazos para convertirse en una quebrada o paja de agua.
2. Este sitio actualmente es parte del dique que construyó la Comisión de Emergencia por causa del desbordamiento del río en ese sector.
3. En el día de hoy martes 16 de noviembre, se intentó, por parte de la empresa Viveros La Bonita, quienes alegan tener todos los permisos al día para proceder, a la apertura de esta quebrada.
4. De resultar viable la apertura de esta quebrada las comunidades aledañas y prácticamente todo el distrito se les pondría en un peligro eminente, puesto que ya con anterioridad se experimentó serios problemas con la existencia de esa quebrada, que se desbordó e inundó todo.
5. El Concejo de Distrito, las 11 Asociaciones de Desarrollo existentes y 22 Comités de emergencia del Distrito de Rivas, se encuentran en total desacuerdo en la existencia de tal concesión.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, MOCIONO PARA QUE:

Se haga llegar nota al Ministerio de Ambiente, en la oficina que corresponda, con el fin de que informen a este Concejo Municipal, si existe permiso para trabajar esta concesión. Además, en caso de ser positiva la respuesta se les haga saber la total inconformidad de todo el distrito de Rivas, en la persona de las fuerzas vivas arriba mencionadas y se le dé trámite a una SOLICITUD DE REVOCATORIA sobre la concesión mencionada. Solicito se envíe copia a la oficina del Presidente Ejecutivo de la Comisión de Emergencia y a los medios de comunicación del cantón".

La regidora Deidalia Monge Padilla solicita que se conceda la palabra al síndico de Rivas.





El síndico de Rivas Rafael Ángel Valverde Quirós señala que la moción es muy clara, externa que no es que se oponen rotundamente a la concesión, sino que lo que se pretende es llegar a un acuerdo con Viveros la Bonita para que presenten un proyecto a lo cual según lo expresado por el señor Valverde se han negado, motivo por el que de una forma muy respetuosa solicita al Concejo Municipal que tome un acuerdo para que se detenga dicho trabajo hasta que se presente un proyecto por parte de un Ingeniero, finalmente comunica que con la Tormenta Tropical Alma la comunidad de Rivas se vio muy afectada y que además peligró que con otro desastre natural suceda una desgracia aún mayor en la comunidad.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal indica que se debe hacer un adendum a la moción, en donde se solicite al Ministerio de Ambiente que indique si se cuenta con la concesión de agua y que si esta a derecho, además que indique en que fecha se realizó el afloro de la concesión y si la misma se encuentra vigente.

La regidora Deidalia Monge Padilla esta de acuerdo e indica que es muy importante para la moción.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la regidora Deidalia Monge Padilla. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

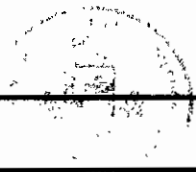
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deidalia Monge Padilla. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-250-08-PHM que es Informe sobre Presupuesto Extraordinario 2-2008 del Comité Cantonal de Deportes, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal.

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2008 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.





2. En cuanto a la partida "prestaciones legales" esta deberá entenderse como una previsión o reserva para el pago de eventuales prestaciones y no para liquidar a los trabajadores en forma anual.
3. El Comité deberá presentar, junto con el informe de ejecución y la liquidación presupuestaria del año 2008, el detalle de "gastos administrativos", con la finalidad de que la Municipalidad pueda evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Código Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio de Préstamo y uso en precario entre la Unión de Cooperativas de la Zona Sur (UNCOOSUR) y la Municipalidad de Pérez Zeledón a efectos de que desarrollen la feria Ganadera Pérez Zeledón 2009, en las Instalaciones del Campo de Exposiciones Municipal. Según borrador de convenio adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se acuerda otorgar una beca al señor Israel Abarca Núñez, por la suma de ¢42.000.00, según recibos presentados. Se adjunta solicitud y constancias".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se condigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

ARTÍCULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2876-08-DAM, remite información sobre Pagos de Plus Salarial posterior a Directriz No. DIR-005-08-DAM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

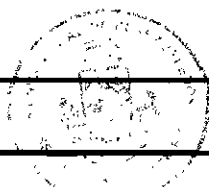
2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2870-08-DAM, remite invitación al acto de Inauguración del Tour de las Vacas al cual se le ha denominado "Cow Parade".

Así mismo indica que la actividad se reprogramo debido a las constantes lluvias que estaba atravesando el cantón, por lo que nuevamente extiende la invitación a la actividad, la cual se llevará a cabo el próximo 18 de Diciembre, a partir de las 11:00 a.m. en el Parque Central de San Isidro de El General.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a participar del acto inaugural de la actividad.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2879-08-DAM, remite traslado de oficio sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración en atención a la nota presentada por el Señor Nautilio Solís.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de nota al señor Nautilio Solís, además solicita que se consigne en actas.



De acuerdo a lo solicitado se consigna textualmente a continuación:

"Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Asunto: Informe sobre la situación planteada por el señor Nautilio Solís Elizondo acerca de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000004-SPM de construcción y mejoras del Estadio Municipal.

Estimada señora:

En relación con su nota suscrita mediante oficio OFI-2765-08-DAM en el cual nos solicita información acerca de la situación planteada por parte del Ingeniero Solís Elizondo, le indicamos lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. La transferencia de recursos económicos fue realizada a esta Municipalidad durante el primer semestre del año 2005. A partir de la posesión de este recurso financiero esta Administración inicia los trámites para la utilización de los mismos.
2. La primera fase de este Proyecto de mejoras en el Estadio Municipal inició con la ampliación de graderías, la cual se ejecutó mediante la Licitación Pública LPU-002-06-APM y siendo partícipes de la misma dos reconocidas empresas del país como lo son Puente Prefa S.R.L. y Productos de Concreto S.A. En este caso la adjudicación recayó en la segunda empresa y las obras se realizaron a finales del año 2007.
3. Paralelo a esta contratación de la ampliación de graderías, la Municipalidad inicia los trámites para los diseños constructivos y arquitectónicos del sector sur del Estadio. En este sentido se toma como parámetro presupuestario y la situación de mercado existentes en el año 2006.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2008LN-000004-SPM:

1. Una vez ejecutadas las obras a finales del año 2007 y teniendo los diseños para la construcción del sector sur del Estadio, esta Administración inicia el procedimiento de licitación para estas obras.
2. La apertura de ofertas se realiza el día catorce de agosto del dos mil ocho, siendo partícipes 3 proveedores con ofertas que van desde \$699.905.113,00, \$895.952.681.00 y hasta \$996.217.060,00.
3. Con respecto al Ingeniero Solís Elizondo e inclusive de las demás empresas participantes durante el proceso previo a la apertura de ofertas no se solicitaron o hicieron observaciones de fondo con respecto al diseño aportado por esta Municipalidad. Asimismo y mucho menos hubo insinuaciones con respecto al alcance presupuestario existente para la obra planteada en diseños.

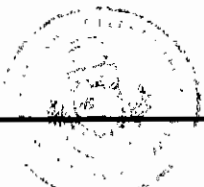


4. *En el caso de esta Proveeduría Municipal durante el proceso de revisión de ofertas se les solicitó a las empresas que presentaran la estructura del precio detallada, no obstante, sólo el Ingeniero Alberto Morales Ramírez atendió la petición.*
5. *La oferta del Ingeniero Nautilio Solís Elizondo no fue posible ser analizada, ya que la estructura del precio nunca fue aportada en su oferta ni en posteriores solicitudes de esta Municipalidad. De esta forma, no pudo determinarse si la misma estaba bajo los criterios de razonabilidad de precio y máxime que existían otras ofertas que presentan diferencias significativas con respecto a la del señor Solís Elizondo.*
6. *Con base en el criterio de insuficiencia presupuestaria es que la Municipalidad adoptó la decisión de declarar como infructuoso el proceso licitatorio.*

CONCLUSIONES:

1. *Que en todos los procesos licitatorios desarrollados para este Proyecto del Estadio Municipal se partió de un disponible presupuestario existente desde el año 2005.*
 2. *Que la naturaleza de un proceso de licitación implica la participación de oferentes interesados y los cuales con base en sus observaciones permiten la verificación y confirmación de las especificaciones técnicas y administrativas planteadas. En este caso los oferentes no presentaron elementos de fondo que permitieran determinar errores en los diseños u otros aspectos.*
 3. *Que esta Proveeduría Municipal siempre ha estado en la mejor disposición de proteger los intereses públicos del cantón y más aún al tratarse de obras de alto calibre e importancia cuantitativa y cualitativa.*
 4. *Así las cosas, esta Proveeduría no ha observado anomalía alguna en el proceso de licitación más que la surgida por el abrupto incremento de los precios de mercado que pudo ser confirmada hasta la recepción de ofertas (vistos los precios ofertados) y que llevaron a la decisión de infructuosidad del proceso".*
4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2878-08-DAM, remite expediente No. DEN-008-08-SPU, para resolver recurso de apelación, el cual consta de 33 folios, para resolver de parte del Concejo Municipal, recurso de apelación, interpuesto por la Señora Alicia Méndez Alfaro, con la finalidad de proceder tal y como lo indica las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que días después de la emergencia ocurrida en el cantón realizó una solicitud ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ver la posibilidad de que el Ministerio les ayudara con el financiamiento de algunas brigadas con los caminos que fueron muy maltratados, externa que la señora Ministra visitó Pérez Zeledón y le hizo entrega de las brigadas aprobadas para el cantón e indica que entrego los informe a algunos de los síndicos, posteriormente da lectura de algunos de los lugares a los que se les aprobó los proyectos, seguidamente indica que en la próxima sesión presentara el informe respectivo.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2877-08-DAM, traslada expediente No. CPM-3372-SPL sobre Petitoria de Apelación presentada por la Sociedad Tres Ríos Hotel La Carpintera S.A.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2860-08-DAM, remite solicitud de traspaso del local No. 03 y solicitud de cambio de actividad local No. 45 ambos del Mercado Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2861-08-DAM, remite información sobre informe solicitado en relación a reparaciones necesarias en el Campo de Exposiciones Pérez Zeledón, además comunica que revisados los contenidos presupuestarios, se determinó que efectivamente se cuenta aproximadamente con siete millones de colones en el presupuesto asignado al Campo de Exposiciones bajo el código presupuestario de Materiales No. II-07-02-02.

Seguidamente menciona, que como lo hacen todas las dependencias municipales, los funcionarios administrativos del Campo deben gestionar las acciones que correspondan ante el Ingeniero Municipal de Obras, con el fin de coordinar tanto el presupuesto de la obra como lo que concierne a la programación de personal de mantenimiento de edificios municipales y ante la Proveeduría Municipal para confeccionar las solicitudes de materiales previas a las ordenes de compra que generan la adquisición de los materiales para hacer frente a éstas obras que se requieren.



Así mismo indica que con el propósito de agilizar las acciones, solicitó al Ingeniero del Sub Proceso de Obras Municipales que realizara una inspección entre jueves y viernes de ésta semana, previa coordinación con los Administradores de la Junta del Campo de Exposiciones con el propósito que la Administración del Campo pueda trasladar las solicitudes de materiales a la Proveeduría Municipal, con el fin de adquirir la mayor cantidad posible de materiales éste año, para posteriormente y de acuerdo a la programación municipal, proceder con la ejecución de los trabajos que se solicitan, en lo que se concierne a la mano de obra necesaria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a los Administrativos Municipales que se encuentran ubicados en el Campo de Exposiciones.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2858-08-DAM, remite denuncia judicial en contra del señor Edgar Bermúdez Ramírez por violación de sellos y desobediencia a la Autoridad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se consigne la información en actas, así mismo solicita que se entregue copia al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

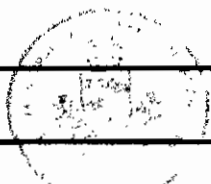
"DENUNCIA PENAL
EXPEDIENTE NUMERO: SE INICIA

DELITOS: VIOLACION DE SELLOS Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD
CONTRA: EDGAR BERMUDEZ RAMIREZ

Señores
Fiscalía de Pérez Zeledón
Ciudad
S.O.

El suscrito, **GREIVIN VINDAS MEJIA**, mayor, abogado, vecino de San Isidro de Pérez Zeledón, con cédula de identidad número uno setecientos ochenta y ocho - novecientos ochenta y tres y en mi condición de Apoderado Especial Judicial de **ROSIBEL RAMOS MADRIGAL**, Alcaldesa Municipal y a la vez representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón, acudo ante su autoridad y manifiesto lo siguiente;

Vengo a presentar formal denuncia en contra de **EDGAR BERMUDEZ RAMIREZ** cédula de identidad número 1-980-069, mayor de edad, vecino de Barrio Villa Ligia, 250 metros al sur del Taller Atencio, donde tiene un taller de pintura, por los siguientes hechos:

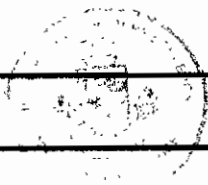


PRIMERO: Que en fecha cinco de setiembre del año dos mil ocho, se recibió en la Municipalidad de Pérez Zeledón denuncia interpuesta por Maribel Venegas Mora en donde indicaba que contiguo a su casa, sita barrio Villa Ligia de Daniel Flores de este cantón, el aquí imputado instaló un taller de Pintura y mecánico donde realiza trabajos relacionados con las actividades antes indicadas y que en apariencia no cuenta con los permisos municipales.- En atención a la denuncia indicada se procedió por parte de esta institución a realizar una inspección al sitio donde se ubicaba el taller mecánico propiedad del aquí imputado Bermúdez Ramírez el día once de setiembre del año 2008 a las diez de la mañana, y por parte del inspector Allen Navarro Ureña se logró constatar que efectivamente existía un taller mecánico funcionando y el mismo no contaba con los permisos municipales correspondientes para poder explotar dicha actividad, situación que se consignó en acta de inspección número **666-18-SLP-04**.

SEGUNDO: Que en razón de lo anterior se procedió por parte del mismo inspector Navarro Ureña a la clausura del establecimiento comercial donde el encartado explotaba su actividad mediante el acta número **663-08-SPL-04** y donde también se le indicaba personalmente en forma directa y clara que se procedía a la clausura definitiva de la actividad por el encartado realizada y se procedió a ubicar sellos en el lugar, previniéndosele al endilgado que en caso de seguir con la actividad comercial sin contar con los respectivos permisos municipales y desobedecer lo dispuesto en dicha clausura, se le podría seguir causa judicial por los delitos de **VIOLACION DE SELLOS Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD**, prevención que fue notificada personalmente al señor Edgar Bermúdez Ramírez para lo cual firmó el acta de clausura como administrador y dueño del lugar.-

TERCERO: Que mediante inspección realizada por el funcionario municipal Alen Navarro Ureña en fecha 03 de noviembre del año 2008 a las doce mediodía, se logró comprobar que el aquí acusado Bermúdez Ramírez a pesar de habersele clausurado la actividad comercial de mecánica y pintura que realiza en el taller ubicado en barrio Villa Ligia de Daniel Flores de este cantón por no contar con los permisos municipales y otros exigidos para tal fin, siguió desarrollando y explotando la actividad antes dicha desobedeciendo en forma total y haciendo caso omiso de la orden de clausura de dicha actividad y la orden de no continuar ejerciendo las acciones referentes a taller de mecánica y pintura en dicho establecimiento emitida por esta institución municipal. La anterior se hizo constar mediante acta de inspección número **857-08-SPL-04**.-

Considera el suscrito que los hechos narrados encuadran en los presupuestos de los artículos 312 y 307 ambos del Código Penal configurando los delitos de **VIOLACION DE SELLOS Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD** en contra del aquí encartado **EDGAR BERMUDEZ RAMIREZ**.



PRUEBA DOCUMENTAL

1.- Fotocopias del expediente administrativo número **DEN-052-08-SPL** donde consta toda la documentación emitida al respecto de los hechos investigados, y demuestra claramente el hecho de que haya sido clausurada la actividad de taller de mecánica y pintura que desarrollaba el aquí imputado y que éste a pesar de dicha clausura siguió explotando la actividad clausurada violentando la clausura realizada y desobedeciendo la orden municipal emitida en el acta respectiva. En tal expediente administrativo constan las actas levantadas con la información donde se verifican los hechos acusados y que fueron indicadas en la enumeración de los hechos acusados.- De la misma manera en el expediente administrativa consta la constancia municipal número CNS-0314-08-SPL donde se demuestra que a la fecha de los hechos el señor **BERMUDEZ RAMIREZ** no cuenta con licencia municipal de ningún tipo.

TESTIMONIAL

1.- **ALEN NAVARRO UREÑA**, mayor, casado, inspector municipal, se localiza en la oficina de Control y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Pérez Zeledón, quien podrá indicar claramente la forma en que procedió a clausurar la actividad comercial desarrollada por el aquí imputado y la forma en que desobedeció la clausura y la orden de no continuar laborando el taller de mecánica y pintura, así como cualquier otro dato general de los hechos acusados.-

2.- **MARIBEL VENEGAS MORA**, mayor, costarricense, con cédula 1-609-054 y vecina de Barrio Villa Ligia, 250 sur del Taller Atencio o localizable al teléfono número 2771-42-40. Esta testigo podrá declarar en la forma que ha funcionado dicho taller mecánico sin contar con la licencia municipal y el tiempo que lleva de funcionar de esa forma, así como cualquier otro aspecto general de los hechos acusados.-

FUNDAMENTO LEGAL

Los anteriores hechos los fundamento en los artículos 307 y 312 del Código Penal.

PETICION

Solicito se investiguen los hechos denunciados, de conformidad con los artículos 70 y 71 del Código Procesal Penal, se me tenga como parte en este proceso, se me notifiquen las resoluciones y actuaciones dentro del presente proceso y se me confieran todos los derechos que el Código Procesal Penal establece para las víctimas directas y mediante la comprobación de los mismos se condene al acusado por los delitos de **VIOLACION DE SELLOS y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD**.

NOTIFICACIONES

Para recibir notificaciones señalo la Municipalidad de este cantón, en la oficina de la Asesoría Legal, en la segunda planta".

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2857-08-DAM, presenta remisión de Oficio No. 278-08-SVA sobre el listado de Valores para establecer Valor Imponible, en el que remite listado de propiedades que se sometieron a proceso de avalúos y que por parte del Administrado no se presentó objeción alguna en las comunicaciones correspondientes, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Notificaciones y Citaciones Ley No. 7637.

Seguidamente solicita que se establezca en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipales para el periodo 2009. .

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

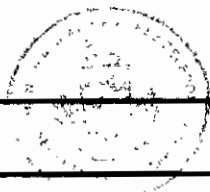
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que agradece que se le traslade copia del documento del punto número 8, pero que no lo necesita, ya que lo más importante dado a que los vecinos se quejaron del taller ante el Concejo Municipal, es que se les traslade copia a los vecinos de Villa Ligia para que los mismos se enteren.

La regidora María Ester Madriz Picado acoge lo expresado por el regidor Cordero Rojas ya que los vecinos de Villa Ligia han mostrado una gran preocupación en ese sentido, además solicita que se consigne en actas el informe de los Valores Imponibles.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala con respecto a los Valores Imponibles que se debe sacar por medio de un dictamen en donde se avala lo indicado por el Departamento de Catastro para que quede en firme en el Concejo Municipal.

11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2859-08-DAM, remite el listado de Permisos de Construcción otorgados desde el mes de enero al mes de noviembre del 2008, en el que se detalla la fecha del permiso, el número, nombre del contribuyente, distrito, tipo de obra, área y la dirección.

Seguidamente menciona que no se detalla el monto del permiso de construcción ya que según indica el Código de Normas y procedimientos Tributarios en el artículo 117, las informaciones que la Administración tributaria obtenga de los contribuyentes, responsables y terceros, por cualquier medio, tienen carácter confidencial, y sus funciones y empleados no pueden divulgar en forma alguna la cuantía u origen de las rentas, ni ningún otro dato que figure en las declaraciones, ni deben permitir que estas o sus copias, libros o documentos, que contengan extractos o referencia de ellas sean vistos por otras personas que las encargadas en la Administración de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales reguladoras de los tributos a su cargo además que una vez que se traslade al Concejo Municipal la información será pública.



La regidora Deyanira Chaves Fonseca realiza consulta con respecto a si la información presentada sobre los Permisos de Construcción se consignara el actas, ya que según menciona le quedan dudas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita que se incluya la información en todas las carpetas para la próxima sesión.

12. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2856-08-DAM, remite el reporte de entrega de donaciones a la Cruz Roja Costarricense, en cumplimiento de acuerdo municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne en actas.

LSS /SUMA						
Punto de origen			** Entrada directa **			
Transportista		MUNICIPALIDAD P.Z.		País: Costa Rica		
Identificación del transportista		CRC114		Organización donante: Recibido		
		R. CASTILLO		Comentarios:		
Categorías actuales		¿ Tiene Item #?	Categorías actuales		Peso estimado (kg)	Peso actual (kg)
Agrícola/Ganadería		No	Agrícola/Ganadería		0,00	0,00
Agua y Saneamiento Ambiental		No	Agua y Saneamiento Ambiental		0,00	0,00
Alimentos y Bebidas		SI	Alimentos y Bebidas		817,92	817,92
Logística/Administración		No	Logística/Administración		0,00	0,00
Medicinas		No	Medicinas		0,00	0,00
Necesidades Personales/Educación		SI	Necesidades Personales/Educación		65,75	65,75
No Clasificado		No	No Clasificado		0,00	0,00
Reología/Vivienda/Electricidad/Construcción		No	Reología/Vivienda/Electricidad/Construcción		0,00	0,00
Salud		No	Salud		0,00	0,00
					903,67	903,67
#	Subcategoría	Nombre del ítem	Código	Cantidad Unidades /Valor	Peso Total (kg)	Valor total /Valor en la moneda
Categoría: Alimentos y Bebidas						
1	LACTEOS/CARNE/AVES	PESCADO	LSS00000002636	3.408,00 Lata/Tarro/Etiquetas	817,92	2126400 Colones, Costa Rica
Categoría: [Necesidades Personales/Educación						
2	HIGIENE PERSONAL	CHAMPÚ	LSS00000002064	628,00 Unidades	6,28	106600 Colones, Costa Rica
3	HIGIENE PERSONAL	PASTA DENTAL/CEPILLO DENT	LSS00000002043	216,00 Unidades	21,60	161200 Colones, Costa Rica
4	HIGIENE PERSONAL	PASTA DENTAL/CEPILLO DENT	LSS00000002043	96,00 Unidades	4,80	36400 Colones, Costa Rica
5	HIGIENE PERSONAL	PASTA DENTAL/CEPILLO DENT	LSS00000002043	258,00 Unidades	27,00	172800 Colones, Costa Rica
6	HIGIENE PERSONAL	PASTA DENTAL/CEPILLO DENT	LSS00000002043	203,00 Unidades	27,00	203000 Colones, Costa Rica
Gran Total					903,67	3397400





13. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que la semana anterior presentó una moción en donde solicitó al Departamento de Contabilidad una información con respecto a una aseveración realizada por la señora Alcaldesa Municipal, seguidamente da lectura textual del párrafo del acta anterior, el cual se transcribe a continuación:

"Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la señora Presidenta Municipal no debe preocuparse, debido a que la regidora Chaves Fonseca está equivocada y que además en ningún momento se aprobó un plus salarial, además que después de la directriz girada por su persona, el Concejo Municipal no ha aprobado nada que tenga que ver con prohibiciones o dedicación exclusiva, aclara que el tema que se aprobó fue Carrera Administrativa la cual no tiene nada que ver con dedicación exclusiva ni prohibición".

Posteriormente la regidora Chaves Fonseca indica que cuenta con la certificación emitida por el Departamento de Contabilidad a la cual le dio lectura, finalmente indica que el tema está bien claro.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala a la regidora Chaves Fonseca que el informe presentado señala claramente que las fechas de solicitud de detalle de los plus salariales de dedicación exclusiva y prohibición fueron realizados con dos funcionarios municipales uno el 23 de julio y el otro el 12 de setiembre, además que las solicitudes y aprobaciones fueron realizadas antes de que emitiera la directriz, aprobadas antes del 16 de octubre del presente año la cual es la fecha de la directriz, reitera que después de la fecha en mención no hay ninguna aprobación para ningún plus salarial de dedicación exclusiva.

14. La regidora María Ester Madriz Picado trata los siguientes temas:

- a. Comunica que en la primera sesión de vecinos del mes de diciembre se atendió al señor Miguel Ángel Calderón, vecino de las Mercedes de Cajón, quien expuso un problema de caminos, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si el caso del señor Calderón ya fue atendido.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña realiza aclaración e indica que el señor Calderón expuso sobre problemas que presentan varios caminos del sector de Cajón, motivo por el cual se solicitó una audiencia con la Administración Municipal para que se analizara la situación.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que estuvo incapacitada varios días y que aun no ha sido posible reunirse con el señor Calderón, lo cual espera hacerlo en los próximos días.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, que el día de mañana contacte al señor Miguel Calderón para que pueda ser atendido a la mayor brevedad posible.

- b. La regidora María Ester Madriz Picado señala que le preocupa que en casos de comunidades que realmente requieren de la ayuda de la Municipalidad no la encuentran, añade que la Administración Municipal debe ser atenta, seguidamente externa que en su comunidad, la comunidad de Pedregoso se están trabajando algunos caminos lo cual le alegra, pero a la vez indica que lo que no le alegra de eso es que su comunidad no es prioritaria y además que le duele que se deje por fuera a comunidades tan necesitadas en especial de productores, lo cual no le parece justo.

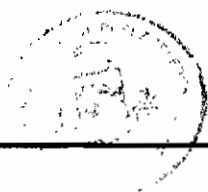
Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal externa que le extraña el comentario de la regidora Madriz Picado, además que los proyectos son aprobados por el Concejo Municipal, los cuales se incluyen en los presupuestos, por otro lado señala que los proyectos deben realizarse antes del 31 de diciembre para que comunidades como Pedregoso no pierdan la oportunidad de reparar sus caminos, al igual que otros barrios del cantón. Externa que se está entrando al Distrito de Cajón, además que los únicos caminos que se pueden reparar son los que están dentro de la programación como lo exige la Contraloría General de la República, indica que el asunto de las emergencias es otra cosa y que lo que está aprobado por la Ley 8114 se verá cuales se cubren.

Finalmente expresa que la Administración ejecuta presupuestos y acuerdos municipales, ejecuta programaciones, además que los proyectos de Pedregoso estaban dentro de esas programaciones, presupuestados y programados hace muchísimo tiempo, externa que todos los Distritos tienen derecho de tener buenos caminos, motivo por el cual la Municipalidad tiene que ser cada día mas eficiente comprando maquinaria y cobrando impuestos para poder lograrlo.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que no se refiere a los caminos que están siendo asfaltados en su comunidad, sino más bien a una calle de lastre dentro de la misma.

15. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solita a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que para la próxima sesión informe si se envió a la Contraloría General de la República el informe solicitado, además solicita que se le entregue personalmente.

Por otro lado justifica su voto negativo en un dictamen presentado anteriormente por la Comisión de Becas, e indica que su voto fue negativo debido a que no conoce a la persona en mención, además que desconoce si se realizó un estudio al respecto.



La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña aclara que la Comisión de Becas se amparo por un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, además señala que ese tipo de becas se otorgan como un medio de ayuda para los funcionarios que no cuentan con sus estudios de primaria o secundaria completa, además que el joven solicitó la beca por el monto de ₡42.000.00 para la compra de sus libros, apegado al acuerdo en mención, continúa indicando que es muy difícil realizar un estudio, ya que el acuerdo municipal indica que los funcionarios municipales que no cuenten con la primaria o secundaria completa son prioridad de la Comisión de Becas cuyo propósito es brindar apoyo para lograr nivelar la profesionalización dentro de la Municipalidad.

16. La regidora María Ester Madriz Picado retoma el tema de los trabajos realizados por la Municipalidad en su comunidad, e indica que en la Cuesta de Calayo, (carretera recientemente reparada) presenta un problema y es que aparentemente uno de los vecinos tapo una alcantarilla creando un poso de agua dando un mal aspecto y además puede provocar daños a la carretera, posteriormente señala que la Municipalidad junto con el MOPT o CONAVI deben reparar el daño, además consulta a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, si conoce de la situación en mención y además que acciones tomará al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine la inspección al lugar.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que sí tiene conocimiento de la situación en Pedregoso al igual que la Asociación de Desarrollo del lugar, a la vez indica a la regidora Madriz Picado que si puede se reúna con la Asociación de Desarrollo de su comunidad y con el Comité Pro-Asfalto de la Cuesta de Calayo, ya que todos están enterados.

17. El regidor José Edgar Corrales Retana comunica que se siente contento por el informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal sobre tres distritos que se beneficiaron con las reparaciones en los caminos, ya que las rutas son demasiado largas y costosas, comunica que logró observar lo realizado en la cuesta de Calayo (camino ubicado en Pedregoso) e investigo y efectivamente su reparación sí se encuentra dentro de la programación, por otro lado solicita a la señora Alcaldesa Municipal que ayude al señor Miguel Calderón, ya que realmente es una emergencia, externa que visitó la localidad de Ojo de Agua y que los vecinos no tienen camino, posteriormente solicita a los síndicos que le presten mayor atención a los caminos de sus localidades, añade que se deben tener provisiones para los meses posteriores, además que los caminos se deben reparar en época de verano. Seguidamente expresa que el próximo año se debe tener una mayor visión y junto con los síndicos realizar un plan de trabajo, finalmente da las gracias a la señora Alcaldesa Municipal por lo que ha realizado en el cantón.





18. El regidor Eladio Sancho Blanco trata los siguientes temas:

- a. Aclara que las brigadas no son de la Municipalidad ya que es un trabajo que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, externa que el Diputado Alexander Mora ha trabajado mucho con las brigadas junto con el MOPT, además que la señora Alcaldesa Municipal también intervino para que se logaran las brigadas, entre otros regidores y su persona.
- b. Con respecto a las reparaciones de los caminos indica que es muy difícil quedarle bien a todos, además que se ha estado haciendo un trabajo muy intenso.
- c. Señala que algunas calles se encuentran destrozadas como por ejemplo la del Barrio de Gravilias en la cual se inicio el bacheo pero no se concluyo con el mismo.
- d. Indica que el regidor Róger López Barquero debe estar en una gestión municipal permanente con respecto a la Medicatura Forense ya que lo convocan en cualquier momento quitándole la oportunidad de coordinar la presencia en las sesiones municipales, lo cual no es justo que le suceda, externa que el regidor López Barquero además hace un excelente trabajo dentro de la Comisión de Medicatura Forense, lo cual es de mucha importancia para región.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica al regidor Sancho Blanco que revisará cual es el procedimiento a seguir.

19. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que el regidor Róger López Barquero presentó unos documentos con muy buenas noticias, además que trae un documento muy importante en donde se indica la adjudicación de \$4 millones para el Proyecto de Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca, lo que significa que toda la región se va a beneficiar con la construcción del Centro que tanto se ha esperado, en el cual se ubicará no solo la Escuela de Música Sinfónica; sino todo un proceso de arte con el apoyo de la Universidad Nacional, y que además será construido en la propiedad de la UNA ubicada por el Colegio Técnico Profesional, finaliza indicando que las noticias realmente son maravillosas.

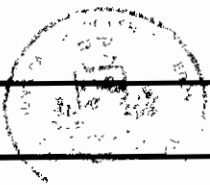




El regidor Róger López Barquero señala que obtuvo la oportunidad de traer buenas noticias y que los \$4 millones es dinero en efectivo al que si se le suma el valor de la propiedad que brinda la Universidad Nacional en donde se construirá el Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca se estaría hablando de unos diez millones de dólares, además que para los que creen en la cultura es una muy buena noticia, añade que los recursos fueron logrados por medio de una gestión muy tenaz del señor Diputado, que ha estado involucrado en el Proyecto y comprometido con la Cultura, asimismo que esos recursos se aumentan a seis o siete millones de dólares con los aportes de la Universidad Nacional lo cual le llena de regocijo, comunica que no es una especulación sino son notas emanadas por los diferentes Ministerios y que si se hace un recuento de los millones de colones que se ha invertido en obras se sale satisfecho no solamente por la gestión del Gobierno Central, sino también por la gestión de la Municipalidad en conjunto la Administración y el Gobierno Municipal, ya que efectivamente es un cantón que camina de la mano de un Gobierno Local y Central de tal forma que todos los vecinos del cantón deben estar muy satisfechos por todas las obras que se van a realizar por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón como un todo, finalmente añade que es una satisfacción traer tan buenas noticias para el cantón, en especial en época de navidad.

La regidora María Ester Madriz Picado se une al regocijo que causa las buenas noticias, lo cual corresponde al esfuerzo de tanta gente durante tantos años, a la vez reconoce el trabajo realizado por el Diputado Alexander Mora y no solamente ese trabajo sino también lo que se propuso en la Asamblea Legislativa, en contra de toda la Fracción de Liberación Nacional y fue que pasaran los genéricos, lo que estaba afectando a la producción nacional, finalmente felicita al Diputado Mora por su labor.

20. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, recuerda el cambio de fechas y de horario de las últimas dos sesiones del año, así mismo recuerda la actividad programada para el día lunes 22 de diciembre del presente año.
21. La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal recuerda al regidor Corrales Retana que los recursos con que se cuentan son para las programaciones y las mismas las realizan los Concejos de Distrito, posteriormente indica al regidor Sancho Blanco que no se ha dejado de bachear y que solamente hay una empresa que bachea la cual es Quebradores del Sur, además que todos los días se trae de San José una vagoneta con mezcla asfáltica, seguidamente señala algunos de los lugares en donde se están realizando bacheos, finalmente señala que no está de acuerdo con algunos de los comentarios emitidos por el regidor Sancho Blanco, pero que es una persona a quien respeta mucho.



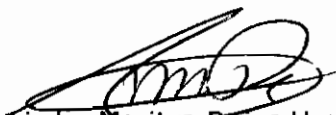


22. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña expresa que el espíritu navideño genera cosas maravillosas y positivas como lo son las actitudes, así mismo por otro lado felicita a la regidora Ana Mayela Arias Elizondo, quien por primera vez será madre.

La regidora Ana Mayela Arias Elizondo da las gracias a todos los compañeros e indica que realmente para su familia ha sido toda una bendición.

23. El regidor Eladio Sancho Blanco señala que las situaciones presentadas en los caminos del centro deben ser solventadas poco a poco, a la vez comunica que un ex concejal falleció el día de hoy, motivo por el cual solicita que en la próxima sesión se dé un minuto de silencio en su honor.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

